

RIO GALLEGOS, 30 de Septiembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 64.675/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 193/10 se aprobó la creación e implementación del Programa Institucional “Programa de Investigación y Producción Comunicacional PrIProC” y se a la Prof. Iris BERGERO, como Directora ad-honorem del mismo;

QUE a fs. 21, la Secretaría de Extensión incorpora el listado de actividades enmarcadas en el “Programa de Investigación y Producción Comunicacional PrIProC”;

QUE mediante Nota N° 463/19 la Secretaría de Extensión, solicita se designe al Mg. Alfredo FERNANDEZ Director de la Escuela de Comunicación, en calidad de Director del Programa de referencia, en carácter de ad-honorem;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 418/19, mediante el cual la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión, obrante a fs. 21;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 225/04;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Director Ad-Honorem del Programa Institucional “Programa de Investigación y Producción Comunicacional PrIProC”, al Director de la Escuela de Comunicación Mg. Alfredo FERNANDEZ (DNI N° 17.267.510), a partir del 30 de Septiembre de 2019.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Dirección del Programa de Investigación y Producción Comunicacional PrIProC”, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG